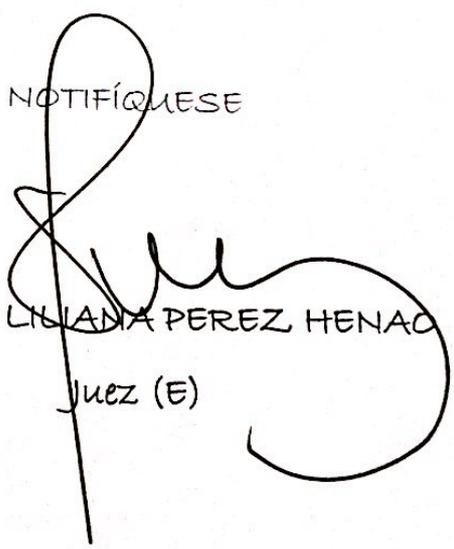


REFERENCIA:  
EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00283-00  
MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL  
DEMANDANTE: JAVIER FLOREZ ARISTIZABAL  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLIN  
ASUNTO: REPROGRAMA AUDIENCIA

Como quiera que todos los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellin, ingresaron al sistema procesal Oral (ley 1437 de 2011), y ante la falta de disponibilidad de recursos técnicos y salas para realizar las audiencias, este despacho se ve en la necesidad de cancelar la **audiencia de practica de pruebas** fijada para el día 03 de julio de 2015 a las 8:30 A.M., la cual se **procede a reprogramar**, para el **11 de agosto de 2015 a las 10:30 a.m.**, en las instalaciones del Despacho.

NOTIFÍQUESE



SANDRA LILIANA PEREZ HENAO  
Juez (E)

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  
En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.  
Medellín, **11 JUN 2015**; fijado a las 8 a.m.  
  
SARA ALZATE PINEDA  
Secretaria